

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0073787

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

EMPORYUM
ACTÚA CON PODER

Denominación del Signo: EMPORYUM ACTÚA CON PODER

Limitación al alcance del derecho:

La presente solicitud tiene por objeto obtener el registro de la marca nominativa "EMPORYUM ACTÚA CON PODER" en las Clases 3 y 5 de la Clasificación Internacional de Niza, con el fin de distinguir productos específicos dentro de los sectores cosmético y farmacéutico, respectivamente. La marca "EMPORYUM ACTÚA CON PODER" se solicita con el propósito de adquirir el derecho exclusivo de uso, conforme a lo establecido en la Decisión 486 de la Comunidad Andina y demás normas aplicables del régimen marcario colombiano. El signo "EMPORYUM ACTÚA CON PODER" posee un carácter distintivo suficiente, tanto a nivel fonético como conceptual, sin ser genérico ni descriptivo frente a los productos solicitados, lo cual justifica su registrabilidad conforme a los principios marcarios vigentes.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; productos de perfumería, aceites

esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; dentífricos no medicinales.

5: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GRUPO EMPRESARIAL CALIED S.A.S.
Carrera 31 No 5B - 48 piso 2
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MONICA NATALIA RODRIGUEZ RINCON, KR 91 # 99A-34, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.